

AÑO XXXVII

JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 2021

NÚMERO 23

SUMARIO

Página

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Real Decreto 63/2021, de 2 de febrero, por el que se nombra miembro de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General del Aire del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

2593

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Excedencias Comisiones Recompensas	2594 2595 2596
PERSONAL VARIO	
Recompensas	2598
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Vacantes ESCALA DE SUBOFICIALES	2599
Bajas Destinos • ESCALA DE TROPA	2601 2602
Bajas	2603

CVE: BOD-2021-s-023-73 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 4 de febrero de 2021 Núm. 23 Pág. Página CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS ESCALA DE OFICIALES 2613 Ingresos 2614 Servicio activo **CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR** ESCALAS AUXILIARES 2615 Retiros **VARIOS CUERPOS** 2616 Retiros RESERVISTAS 2618 Situaciones **ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 2619 Vacantes 2621 Destinos ESCALA DE MARINERÍA 2622 Compromisos 2623 Bajas CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA ESCALA DE OFICIALES 2624 Excedencias Hojas de servicios 2625 ESCALA DE TROPA 2626 Retiros • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Cambios de residencia 2627 **VARIOS CUERPOS** 2628 Destinos RESERVISTAS Situaciones 2629 **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 2632 Bajas VARIAS ESCALAS 2633 Bajas IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Designación de aspirantes 2634 2636 Cursos Aplazamientos, renuncias y bajas 2647

Aptitudes

Homologaciones

CVE: BOD-2021-s-023-74 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

2649 2657



Núm. 23 Jueves, 4 de febrero de 2021 Pág. 75

Página

V. — OTRAS DISPOSICIONES

COMPETICIONES DEPORTIVAS	2658
AYUDAS	2659

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO DE ESPECIALISTAS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-023-75 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 23 Jueves, 4 de febrero de 2021

Sec. II. Pág. 2593

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 63/2021, de 2 de febrero, por el que se nombra miembro de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General del Aire del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2021,

Vengo en nombrar miembro de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General del Aire del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

Dado en Madrid, el 2 de febrero de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 23-1)

(Del BOE número 29, de 3-2-2021.)

CVE: BOD-2021-023-2593 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 23 Jueves, 4 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 265

V. — OTRAS DISPOSICIONES

COMPETICIONES DEPORTIVAS

Cód. Informático: 2021002066.

Resolución 455/01578/21, de 27 de enero, de la Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar, para el nombramiento de militares deportistas de alto nivel, militares deportistas de alto rendimiento, y deportistas militares destacados correspondientes al año 2021.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4.6 de la Orden Ministerial PCI/1151/2019, de 26 de noviembre de 2019, sobre los militares deportistas de alto nivel, militares deportistas de alto rendimiento, y deportistas militares destacados, y a propuesta de los Presidentes de las Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los Ejércitos, y una vez comprobada la documentación, se amplía la Resolución 455/00811/21, de 18 de enero, de la Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar incluyendo al personal de la relación adjunta en los deportes que figuran:

	NOMBRAMIENTO	DEPORTISTAS DE ALT	O NIVEL	, ALTO RENDIMIENTO Y	DEPORTISTAS DESTACADOS PARA 2	021
EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRE	EJERCITO	DEPORTE	CONCESIÓN CSDM	FECHA VALIDEZ
CTE	NAVARRO MORA	MANUEL	EA	GOLF	DEPORTISTA MILITAR DESTACADO	TODO EL AÑO

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de enero de 2021. — La Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar, Maria Amparo Valcarce García

CVE: BOD-2021-023-2658 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 23 Jueves, 4 de febrero de 2021

s, 4 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2659

V. — OTRAS DISPOSICIONES

AYUDAS

Orden 452/01579/21

Cód. Informático: 2021002347.

Adjudicación de ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional de alta competición.

La Orden DEF/806/2020, de 18 de agosto de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional de alta competición, establece en su artículo séptimo el procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento y apoyo al deporte militar de alto nivel, que se iniciará de oficio mediante convocatoria aprobada por la persona titular de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la gestión de las ayudas se ha realizado de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

El procedimiento de concesión se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 23 a 27, ambos inclusive, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 58 a 64, ambos inclusive, del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Una vez efectuada la correspondiente valoración de las solicitudes por el órgano instructor, efectuada la Propuesta Provisional de Resolución y la propuesta definitiva de Resolución por dicho órgano instructor. Conforme a lo establecido en la cláusula Sexta apartado 2 de la Resolución 452/38320/2020 de 21 de octubre de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, «BOE» núm. 284, por la que se convoca la concesión de ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de Alto Nivel al deporte militar internacional de alta competición.

RESUELVO:

CONCEDER las ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional de alta competición, al siguiente personal:

- AYUDAS GRUPO I:
 - Caballero Ortega, Miguel (5108****K).
 - Arévalo López, Carlos (7933****N).
 - Romero Fraga, Diego (3548****M).
- AYUDAS GRUPO II:
 - Hernando Alzaga, Luis Alberto (1314****D).

Las ayudas concedidas se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y el página web del Ministerio de Defensa.

La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Ministerio de Defensa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, según lo previsto en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/806/2020, de 18 de agosto), el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

CVE: BOD-2021-023-2659 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod